

OM - 604 / 2020

La Habana, 3 de julio de 2020
"AÑO 62 DE LA REVOLUCIÓN"

Excmo. Sr Ibrahim Thiaw
Secretario Ejecutivo
Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación

Asunto: Programa Nacional de Establecimiento de Metas para la Neutralidad en la Degradación de las Tierras.

Excmo. Sr. Thiaw:

El Gobierno de Cuba, como país adscrito a la Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (CNULD); consciente de que es necesario conservar las tierras productivas y recuperar las áreas degradadas de nuestro país; expresa mediante la presente Nota su voluntad y compromiso en tomar acción a nivel de la gestión ambiental y de los recursos naturales; para evitar, reducir y revertir la degradación; adjuntando así, nuestras Metas Nacionales de Neutralidad de la Degradación de la Tierra (NDT).

En este sentido, agradezco su apoyo en los procesos del programa de establecimiento de metas NDT en Cuba de conjunto con el del Mecanismo Global y de la Representación de la CNULD en América Latina y el Caribe.

Aprovecho la ocasión para expresarle un cordial saludo y el testimonio de mi más alta consideración y respeto.

Fraternalmente,


Elba Rosa Pérez Montoya
Ministra



Programa Nacional de Establecimiento de Metas para la Neutralidad en la Degradación de las Tierras



NOTA DE ALTO NIVEL DE CUBA

25 junio de 2020

ANTECEDENTES.

La desertificación y la degradación de la tierra es una realidad creciente a nivel mundial, y la intensificación en el uso de los recursos naturales tiene incidencia directa en esta realidad de la que Cuba no se encuentra ajena.

Uno de los compromisos contraído por los Países Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (CNULD), es la elaboración de un Programa de Acción Nacional (PAN), a largo plazo, que permita llevar adelante junto con las comunidades afectadas, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales las acciones necesarias para detener el proceso de degradación de las tierras, su recuperación y rehabilitación en aquellas zonas que ya estén afectadas.

Cuba como país Parte de la Convención publicó en el 2000 el Programa de Acción Nacional (PAN), siendo el primero obtenido en un país del Caribe insular y el sexto elaborado en la Región de Latinoamérica Latina y el Caribe. El PAN, fue elaborado por el Grupo Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, principal mecanismo de coordinación nacional.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en cuyo marco se incluyeron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas, insta a los países en su ODS 15 a “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica”.

Una vez aprobada la Meta 15.3 de los ODS en el 12º período de sesiones de la Conferencia de la Partes de la CNULD, el concepto de Neutralidad de la Degradación de las Tierras (NDT) se sitúa como instrumento sólido para impulsar e implementar los objetivos de la Convención, centrándose en “luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la

desertificación, la sequía y las inundaciones y procurar lograr un mundo con una degradación neutra de la tierra” para 2030.

Conocida la elevada atención y ocupación que el gobierno cubano brinda al medio ambiente y los recursos naturales, Cuba notificó el interés de participar en la iniciativa del Programa de Establecimiento de Metas Nacionales para la NDT, en noviembre del 2018; una vez concluidas las consultas y conciliaciones pertinentes con Organismos de la Administración Central del Estado, Entidades Nacionales e instituciones científicas involucradas en el tema. A partir de 2019, se comienza a trabajar en la Hoja de Ruta para la Neutralidad de las Tierras en Cuba, proceso desarrollado de forma acelerada y sostenida para conformar un Programa de metas voluntarias que permitieran alcanzar la neutralidad de la degradación de las tierras en Cuba.

1. ESTADO DE LA DEGRADACIÓN DE LA TIERRA EN CUBA.

Los principales *procesos* de degradación de la tierra identificados durante el desarrollo de la Línea Base (2015) del Programa Nacional de Establecimiento de Metas para la NDT fueron:

- Pérdida de la protección que ejerce la cubierta vegetal sobre la superficie de la tierra, contra la incidencia directa del clima.
- Disminución de los aportes de materiales orgánicos, predecesores de la formación de la capa *mulch*, la que a su vez es la fuente de las reservas de carbono orgánico del suelo (RCOS).
- Degradación de las propiedades físicas, físico-químicas y biológicas del suelo, con énfasis en los primeros 30 cm de profundidad, como consecuencia de lo cual disminuye la actividad biológica sobre los componentes de la capa *mulch* que preceden a la formación de las RCOS.
- Pérdidas en cantidad y calidad de las fuentes superficiales y subterráneas de agua, con incidencia sobre el crecimiento y desarrollo de las formaciones vegetales, como premisas en la producción de biomasa.

- Pérdidas en la superficie neta, sobre la cual se desarrollan las formaciones vegetales, lo que incide sobre la producción total de biomasa.

Mientras que las *causas* fundamentales que incidieron en la degradación de las tierras están relacionadas con: los cambios de uso de la tierra, las prácticas agrícolas inadecuadas (lo que incluye el uso intensivo de maquinaria agrícola y del riego), el incremento de asentamientos humanos e infraestructuras y los efectos del cambio climático.

Los resultados obtenidos, durante la participación en el Programa NDT, indican que al menos un 35% del país (3 845 942 ha) presenta algún grado de degradación dentro del periodo analizado (2000-2015). La identificación de 16 áreas críticas (zonas más afectadas por los procesos de degradación) mostró que las mismas se encuentran distribuidas a lo largo y ancho del país.

Se observó la tendencia al incremento de las clases favorables de la cubierta terrestre, factor que en las condiciones de Cuba es fundamental para el incremento de la productividad. Al respecto, las superficies arboladas se incrementaron en 0.7% y los pastizales en 0.2%, mientras que las tierras de cultivo y los humedales, disminuyeron en 0.7 y 0.1%, respectivamente. La cubierta de vegetación de humedales y mangle, protectoras de la tierra, han sufrido afectaciones producto de incendios, talas y otras causas degradantes, sobre las cuales ya se están siendo aplicadas sistemas de medidas para revertir la situación.

2. METAS Y MEDIDAS ASOCIADAS PARA ALCANZAR LA NEUTRALIDAD EN LA DEDRADACIÓN DE LAS TIERRAS EN CUBA EN EL AÑO 2030.

Meta 1. Se cumplen al menos el 90 % de las metas nacionales establecidas al 2030 para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, con énfasis en la reducción de las presiones y la mejora en el estado de salud de ecosistemas y especies.

Medidas para su cumplimiento:

- Cumplir las acciones asociadas a las Metas 2020 de la Estrategia Ambiental Nacional 2016 – 2020 y del Programa Nacional sobre la Diversidad Biológica 2016 – 2020.
- Elaborar un marco estratégico para la diversidad biológica 2021 – 2030, que incorpore metas nacionales en respuesta a las prioridades establecidas y el cumplimiento de las metas mundiales.
- Controlar la implementación de las acciones contenidas en el marco estratégico para la diversidad biológica 2021 – 2030, a través del mecanismo establecido de seguimiento.

Meta 2. Incrementar hasta el 2030 en un 65 % la superficie agrícola beneficiada por el Programa Nacional de Mejoramiento y Conservación de Suelos del total de área cultivable del país, con el propósito de garantizar el manejo sostenible de los suelos.

Medidas para su cumplimiento:

- Implementar la política para la conservación, mejoramiento y manejo sostenible de los suelos y los fertilizantes y mantener actualizado el marco regulatorio específico y la base normativa que garantice la sostenibilidad del recurso suelo.
- Incrementar de un 3 a un 5 % anual la superficie agrícola beneficiada por el Programa Nacional de Conservación y Mejoramiento de Suelos, mediante la implementación de medidas de conservación, mejoramiento, acondicionamiento o mantenimiento del suelo para minimizar los factores limitantes de la producción agrícola.
- Establecer acciones de control y rehabilitación que permitan disminuir la contaminación de los suelos y las aguas.

Meta 3. Aumentar hasta el 2030 en un 10 % el rendimiento productivo en áreas beneficiadas por el Programa Nacional de Conservación y Mejoramiento de Suelos, para contribuir a la seguridad alimentaria.

Medidas para su cumplimiento:

- Incrementar al menos a 168 los Polígonos de Conservación y Mejoramiento de Suelo, Agua y Bosque y lograr mil 900 fincas terminadas con la implementación de todas las medidas diagnosticadas.
- Establecer alianzas con los proyectos nacionales e internacionales, con el fin de que se utilicen las áreas de los polígonos como sitios de intervención y/o replicación que permitan potenciar las acciones de mejoramiento y conservación de los recursos naturales implicados en la producción agropecuaria.

Meta 4. Extender hasta el 2030 en 150 mil hectáreas las áreas bajo principios de Manejo Sostenible de Tierras asegurando la productividad de los suelos con un enfoque integrado y sostenible de los recursos naturales, para contribuir a alcanzar la neutralidad en la degradación de las tierras.

Medidas para su cumplimiento:

- Introducir el empleo de medios de mecanización agrícola y el manejo del riego, que favorezcan el cuidado y conservación del suelo, del medio ambiente, el uso racional del agua y el empleo de las fuentes renovables de energía.
- Perfeccionar el procedimiento para la evaluación de los indicadores de impactos económicos, sociales, tecnológicos y ambientales, con énfasis en el carbono orgánico del suelo.
- Desarrollar mecanismos adecuados para implementar un programa de enseñanza-educación-capacitación y comunicación a técnicos y directivos encargados de dirigir, controlar y asistir a la actividad de suelos, riego y la mecanización a los diferentes niveles de actuación.

- Potenciar el uso de los créditos, seguros e impuestos como incentivos económicos a los productores, basado en el mejoramiento y conservación de suelos.

Meta 5. Lograr en el 2030 un índice de boscosidad¹ del 32% de acuerdo al área forestal potencial identificada.

Medidas para su cumplimiento:

- Incrementar la superficie boscosa con énfasis en los bosques naturales a través del manejo de la regeneración natural en áreas actualmente deforestadas.
- Aprovechar la entrega de tierras ociosas para incrementar, mediante el fomento de nuevos bosques el patrimonio forestal del país y lograr aumentar la cobertura de bosques por encima de la Meta prevista del 32%.
- Lograr bosques productores más eficientes que satisfagan las necesidades sociales y económicas, entre ellas, las energéticas.
- Establecer indicadores de sostenibilidad más eficientes y prácticos para su monitoreo.
- Mejorar la calidad de las plantaciones forestales principalmente en cuanto a composición de especies.
- Mantener sin decrecimiento la cobertura forestal del país antes y después del logro de la Meta.
- Lograr que el setenta por ciento (70%) o más, de los incendios forestales que surjan, se controlen antes de las cinco (5) hectáreas afectadas.
- Disminuir en un quince por ciento (15%) el número de incendios forestales por cada mil (1 000) hectáreas de superficie forestal.
- Disminuir hasta dos (2) hectáreas o menos, las afectaciones provocadas por incendios forestales por cada mil (1 000) hectáreas de bosques, con respecto al año anterior.

¹ Índice de boscosidad: Porcentaje del área de bosques del total nacional. Fuente Ministerio de la Agricultura (MINAG).

Meta 6. Alcanzar hasta el 2030 la restauración de 465 000 ha de bosques como vía para lograr la neutralidad en la degradación de las tierras.

Medidas para su cumplimiento:

- Fomentar 220 000 ha de bosques con mayores niveles de efectividad y calidad.
- Mejorar mediante la reconstrucción o el enriquecimiento 210 000 ha de bosques degradados.
- Implementar en 35 000 ha sistemas silvopastoriles y agroforestales.

Meta 7. Lograr al 2030 la implementación de nuevos instrumentos económicos financieros o perfeccionamiento de los existentes que contribuyan alcanzar la neutralidad en la degradación de las tierras.

Medidas para su cumplimiento:

- Extender y aplicar de manera efectiva de las figuras de tributos ambientales que aparecen en la Ley Tributaria (Ley 113 de 2012).
- Reflejar adecuadamente, en la contabilidad nacional, los procesos positivos o negativos con relación al uso de los recursos naturales asociados a los procesos de desarrollo.
- Contabilizar los gastos corrientes destinados a las soluciones ambientales para determinar de forma objetiva el gasto total para la conservación de los suelos.
- Introducir modificaciones arancelarias a productos y/o tecnologías nocivas y peligrosas, que impacten en el suelo y sus ecosistemas, para desestimular sus importaciones.
- Fortalecer papel de los fondos ambientales que tributen al manejo sostenible de tierras, de forma tal que garanticen el aumento de la eficiencia económica.

Meta 8. Para el 2030, se ha incorporado la transversalización de la educación ambiental en los proyectos gubernamentales y no gubernamentales encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Medidas para su cumplimiento

- Incorporar en los Planes de estudio de todos los tipos y niveles de educación, la educación ambiental para el desarrollo sostenible, incluyendo temáticas relacionadas con la protección, restablecimiento y uso sostenible de los suelos a partir de prácticas agrícolas adecuadas, correcto uso del riego, y la utilización apropiada de la maquinaria agrícola, la lucha contra la desertificación y las acciones para poner freno a la pérdida de la diversidad biológica, entre otras.
- Implementar de manera eficaz y eficiente los programas y acciones dirigidos a lograr la neutralidad en la degradación de las tierras (NDT), con énfasis en la introducción de estrategias sistémicas e intersectoriales.
- Incrementar hasta un 85 % los procesos de capacitación desarrollados en organismos, instituciones y entidades nacionales, dirigidos a lograr la neutralidad en la degradación de las tierras.